DIARIO CORDOBA. SECCION DE OPINION

 DIETAS Y PRODUCTIVIDAD

Ahora que estamos en la puerta de una nueva cita electoral, en el contexto de crisis y en el debate público surgen dos cuestiones sobre las que quienes nos gobiernan, en sus diferentes niveles, deberían de tomar una posición acorde a las circunstancias actuales. Me refiero de entrada al tema de las dietas que cobran correctamente algunos responsables públicos como lo que aquéllas son realmente, una indemnización por un gasto puntual, extraordinario y necesario para el ejercicio correcto de la actividad o representación que se trate: comidas, pernoctaciones o desplazamientos. El problema surge cuando ese gasto es un dispendio, y se va un dineral del bolsillo de todos en presentar maquetas en Nueva York sobre proyectos irrealizados, o en cafés de media mañana, por ejemplo, que el común de los mortales lo paga de su bolsillo. O lo que es más normal, que la dieta se desembolse a un edil municipal que cobra por su dedicación exclusiva y además percibe un extra por ir al salón de plenos del Ayuntamiento, o al consejo de administración de la empresa pública asignada. En esa ocasión, cuando se acude en horario de trabajo a un centro oficial, que puede ser el habitual de todos los días, la dieta se convierte en un sobresueldo injustificado, que no obedece a su naturaleza y que grava las maltrechas arcas públicas. Postura que desde luego no se puede aplicar al concejal que no está liberado o al particular que asume esa representación, donde la dieta sí procede. Por lo que sería deseable revisar la dieta fija y permanente, como ese concepto salarial indemnizatorio que no tributa en Hacienda, y mantenerlo ocasionalmente cuando sea una compensación de un gasto real del propio peculio personal.

Otras de las llamativas estadísticas que el término de la legislatura nos ha ofrecido, tanto en el Congreso como en el Senado, ha sido el nivel de productividad de algunos representantes políticos, medido por su pertenencia a comisiones específicas, asistencias a plenos, número de preguntas e interpelaciones o mociones presentadas. Son deprimentes esas imágenes recurrentes del hemiciclo casi vacío, que luego se refuerzan con unas estadísticas muy pobres de actividad parlamentaria. Lo que motiva el desconcierto generalizado del ciudadano y el cabreo del contribuyente. Aunque esa falta de debate, tiene unas raíces más profundas que la coyuntura personal de cada elegido, y en ocasiones las propias formaciones frenan iniciativas, mociones y preguntas por su incomodidad o inoportunidad política, o porque abren brechas y ventanas en las estructuras rígidas y discursos pétreos de los partidos políticos. Igualmente, deberíamos de establecer unos mínimos que cumplan con la representación atribuida por los ciudadanos. Es el momento de las iniciativas.

 Francisco García-Calabrés Cobo